

DECRETO EXENTO N° 5379,

Parral, 16 de noviembre de 2011.-

- VISTOS:**
- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 5) La adquisición de toner para impresoras del Departamento de Salud de Parral.
 - 6) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas de acuerdo a contrato "Suministros de Impresoras" de N° 2239-23-LP09 "

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, resulta indispensable adquirir toner alternativos modelos CB435A-CE285A para impresoras marca HP instaladas en las distintas dependencias del departamento de Salud Parral.
- 2.- **QUE**, el proveedor Cloneworks S.A., Rut N° 96.980.410-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, la adquisición de 15 toner alternativos modelo CB435A (ID 596140) y 3 toner modelo CE285A (ID 747635) para impresoras marca HP con el proveedor Cloneworks S.A., Rut N° 96.980.410-7, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días. Por la suma total de quinientos sesenta y ocho coma veinte dólares (US\$ 568,20), IVA incluido.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 22-04-009, "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del Departamento de Salud Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Javier Carvallo Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DEPARTAMENTO MUNICIPAL

DIRECTOR

Vº Bº ASESOR JURIDICO

J
IUE/JCS/DDB/AVC/pea
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras